Nit. 900.263.422-8

QUOTE N° 2319

Servicios de Consultoría para realizar mejoras técnicas y funcionales sobre el modelo de Ingresos DIMAR en SAP y demás aplicaciones externas participes en el Modelo Ingresos de la DIMAR.

Nit. 900.263.422-8

Mosquera Cundinamarca, 12 de agosto de 2023

Señores.

DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA
Bogotá D.C.

Apreciados Señores,

Es grato presentar las siguientes propuestas, con el fin de ofrecer nuestro conocimiento y experiencia en la consultoría de SAP y mantenimiento al sistema de catalogación OTAN.

La propuesta adjunta, se ha preparado teniendo en cuenta la intención por parte de IES INTEGRATED ENGINEERING SERVICES S.A.S de participar en el proyecto a fin de brindar valora la gestión de procesos Institucionales relacionados con la mejora a los procesos logísticos en la Dirección General Marítima.

Esperamos que el presente documento cumpla con sus expectativas y confirme nuestro compromiso con su organización.

Quedamos a la espera de la revisión de la propuesta por parte de ustedes, y a su disposición para aclarar cualquier duda o ampliar la información contenida.

Agradecemos de antemano a la presente.

Cordialmente,



CESAR HERNANDO LÓPEZ ZARABANDA.
c.c. 79.628.014
Representante Legal – Gerente General Correo
electrónico: clopez@iescol.com,
móvil:5713166684565 – 6019441217

Resumen Ejecutivo

Entendimiento de la necesidad del Cliente



La Dirección General Marítima, es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política de gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación; por tanto la mejora en los proceso logísticos serán vitales institucionalmente para el cumplimiento desu misión

Alcance de la presente propuesta

Esta propuesta contempla la prestación de los siguientes servicios, así:

ANEXO A.
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES".

ítem	Descripción del Servicio a Adquirir	Costo base	IVA	Costo Total
1.	**FASE DE INICIO**: Para el inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, un cronograma de actividades que permita el seguimiento del cumplimiento del alcance del objeto contractual, el cual deberá ser avalado por los supervisores del contrato. El cronograma deberá especificar como mínimo los siguientes aspectos: *Establecimiento e investigación de objetivos *Determinación de requerimientos *Desarrollo del objeto a contratar *Implementación *Fechas línea en el tiempo *Lugar a desarrollar las actividades *Personal encargado *Pruebas *Puntos críticos * Alcance para cada una de las actividades a desarrollar. **DEFINICIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIO ENTORNO AL CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y ARQUITECTURA TECNOLOGICA DE LA SOLUCIÓN A IMPLEMENTAR:** **Entregable**: El futuro **CONTRATISTA** deberá entregar a la Dirección General Marítima - **DIMAR** la información relacionada a continuación: a. Documento Impreso y Digital en el cual se describa Gráfica y textualmente la Arquitectura de Solución de TI final del Modelo de de Ingresos DIMAR de tal manera que permita entender de manera clara la interacción de cada uno de los Componentes y Funcionalidades conforme los cambios que pueda tener en virtud de los requerimientos del presente anexo técnico.	$ 29.687.274,11	$ 5.640.582,09	$ 35.327.856,2

	b. c. Para esto deberá contemplar la arquitectura actual y su evolución a la nueva arquitectura a implementar. se deberán describir conceptos como: Aplicaciones, Flujo de Información, Programa, Tablas **o** Vistas SAP, Modo Presentación Datos, Responsable.			
2.	**<u>DESARROLLO, PARAMETRIZACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS EN EL MODELO INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR A FIN DE LOGRAR MEJORAS EL PROCESO DE NEGOCIO:</u>** requiere realizar las siguientes mejoras al modelo: Modificar los formatos .pdf que hoy día hacen parte del modelo Ingresos DIMAR, en cada una de sus lógicas de negocios, de tal manera que el formato de visualización e impreso se permita visualizar los siguientes campos: - Agencia - Empresa - Motonave a. Teniendo en cuenta que el formato pdf de liquidación en el modelo ingresos DIMAR no permite liquidar más de 3 materiales, se requiere desarrollar una solución en la cual el formato de impresión sea dinámico en tamaño vertical de acuerdo a la cantidad de materiales adquiridos por el Cliente. b. Con el fin de aportar al control y gestión de información, más aun propendiendo por la calidad de la misma; se requiere restringir movimientos a partir del primero del mes siguiente, será habilitado por el centro SEDE CENTRAL a la Capitanía de Puerto. c. Restringir la transacción manual y sea habilitado solo por SEDE CENTRAL; para e caso es necesario habilitar a la Capitanía de Puerto, asi mismo solo permita a través de	$ 122.749.700,6	$ 23.322.443,2	$ 146.072.143,8

	SEDE CENTRAL el habilitar o no materiales. d. El sistema no deberá permitir compensar más de una vez el valor de la liquidación o por mayor valor del monto de la liquidación; por tanto, el modelo desde SAP no deberá compensar una factura por mayor valor, independiente si hacen abonos o no. e. La liquidación no se puede anular si tiene pagos, f. Acuerdo auditoria SILOG, se requiere dentro del dato maestro de materiales agregar el campo “DIV” g. Revisar donde se pueden diligenciar observaciones ya sea el pedido o la liquidación, para luego si Guardar, y que salgan en los reportes en donde se aplique, h. El sistema SAP deberá presentar en pantalla emergente un mensaje cuando el arribo tiene alguna expedición y no se puede o debe liquidar y que este en el z reportes de DIMAR, i. Modificar para el caso de Inspección Inicial, Renovación, Seguimiento, Obra Viva, Intermedia, que no se elaboren liquidaciones por la transacción automática, si no que se realicen primero pedidos únicamente, si no están pagos que se anulen acuerdo job establecido y si se pagan que se realice automáticamente liquidación y compensación. **Entregables:** 1. Documento que evidencien la Configuración y Gestión Funcional relacionada con las mejoras al proceso de Ingresos de la Dirección General Marítima - **DIMAR** de acuerdo con el presente Anexo Técnico, como mínimo el futuro			

	CONTRATISTA deberá entrega la siguiente documentación así: - Especificaciones técnicas por cada uno de las mejoras a realizar. - Entrega de la Lista de Órdenes de Transporte con los ajustes realizados. - Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes Componentes y/o Plataformas descritas a continuación: o Garantizar la integración entre los sistemas SITMAR-SAP o Garantizar la integración entre los sistemas SAP – PORTAL - Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas. - Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas. **Nota**: Los Script de Pruebas Unitarias e Integrales debidamente diligenciados, deberán tener el visto bueno del Supervisor del Contrato designado por la Entidad, así como también la viabilidad por parte del Personal del Grupo **SILOG** asignado como Acompañamiento al presente Proyecto.			
3.	**<u>DESARROLLO, PARAMETRIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS EN EL MODELO DIMAR A FIN DE LOGRAR MEJORAS RELACIONADAS CON INTEGRAR E INCORPORAR NUEVA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIOS DE INGRESOS DIMAR CONTEMPLANDO LOS COMPONENTES DE SITMAR, SAP, PORTAL DE PAGOS, PASARELA DE PAGOS,</u>** a) Se solicita que los escenarios de Semar-Permiso Operación Pesquero y Semar-Pesquero No en Faena de Pesca lleguen al portal para pago y permitan ser pagos a través de las diferentes modalidades de pago. b) Se requiere ampliar la integración en datos entre SITMAR y SAP a fin de que permita sea	$ 45.462.184,8	$ 8.637815,2	$ 54.100.000

	traída de manera automática del Sistema de Información Tráfico Marítimo SITMAR; integración que deberá ser realizada a través SAP PI/PO. c) Para los 4 ejercicios de Contaminación Tipo A y Tipo B, se solicita que desde la pantalla inicial para crear el pedido, el sistema SAP traiga la información de la bandera de la nave. **Entregables:** - Especificaciones técnicas por cada una de las mejoras a realizar. - Entrega de la Lista de Órdenes de Transporte con los ajustes realizados. - Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes Componentes y/o Plataformas descritas a continuación: o Garantizar la integración entre los sistemas SITMAR-SAP o Garantizar la integración entre los sistemas SAP – PORTAL o Garantizar la integración entre los sistemas Portal – Pasarela de Pagos para los pagos por PSE, Datafono, Pago por Ventanilla, Corresponsal Bancario y Tarjeta de Crédito desde cualquier plataforma desde la cual se cree la liquidación o pedido. - Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas. - Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas.			
4.	**<u>REALIZAR EL CAMBIO EN LA LOGICA DE CALCULO DE LIQUIDACIONES DE LOS SERVICIOS DE FONDEO DE TAL MANERA QUE PERMITA REALIZAR Y FACILITAR LOS CAMBIOS EN LAS TARIFAS A APLICAR CONFORME LA DINAMICA DEL NEGOCIO, PERMITIENDO TENER DES 1 HASTA N (ene) TARIFAS CONSERVAANDO LA INTEGRIDAD Y EFICIENCIA DEL MODELO.</u>** Para el desarrollo del presente requerimiento es	$ 37.268.991,6	$ 7.081.108,4	$ 44.350.100

	importante que el futuro oferente tenga conocimiento sobre la dinámica de negocio establecida en la resolución 007 de 2007 del 02 de febrero de 2007 por la cual se reglamente el cobro y se establecen tarifas para el uso de las áreas de fondeo"; Las mejoras a realizar son: a. Permitir realizar el cambio en el uso hoy día de 10 tarifas de fondeo a 2 tarifas. b. Realizar el cambio en la lógica de cálculo de las liquidaciones de fondeo de tal manera que permita realizar el cálculo en horas, permitiendo la verificación de los tiempos antes de grabar. Para el presente requerimiento es necesario garantizar la no afectación en la lógica de cálculo de las liquidaciones en general, así mismo el PDF versión impresa. **Entregables:** a. Especificaciones técnicas por cada de las integraciones a realizar. b. Entrega de la Lista de Órdenes de Transporte con los ajustes realizados. c. Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes Componentes y/o Plataformas descritas a continuación: • Garantizar la integración entre los sistemas SITMAR-SAP • Garantizar la integración entre los sistemas SAP – PORTAL • Garantizar la integración entre los sistemas Portal – Pasarela de Pagos para los pagos por PSE, Datafono, Pago por Ventanilla, Corresponsal Bancario y Tarjeta de Crédito desde cualquier plataforma desde la cual se cree la liquidación o pedido. d. Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas. e. Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos			

	participes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas.			
5.	**<u>REALIZAR EL DESARROLLO Y CONFIGURACIÓN EN SAP DE UN REPORTE QUE PERMITA EL ANALISIS DE RECAUDO DESDE EL CONTEXTO PREJURIDICO Y JURIDICO PERMITIENDO ASI MAYOR CONTROL SOBRE EL RECAUDO EN LA ENTIDAD:</u>** Dentro del alcance se contemplan los siguientes alcances: a. Permitir el cálculo y análisis de la cartera por edades (días, mes, años). b. Permitir el control sobre el estado de cartera: - Cliente - Identificación - Estado persuasivo o coactivo - No. de expediente en coactivo - No. de oficio DIMAR con que se fue a cobro coactivo. - Permitir cargar a SAP el documento soporte asociado al cobro. - Deberá mostrar un semáforo en virtud a los días en mora. c. El reporte deberá notificar si el Cliente moroso presenta datos obligatorios para ser notificado. d. El reporte deberá permitir manejar un estatus del proceso de cartera morosa, ejm: Reportado al Cliente Moroso, no reportado al Cliente Moroso, Reportado pero sin contestación, pagada. **Entregables:** a. Especificaciones técnicas del reporte. b. Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas. c. Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas.	$ 28.151.260,5	$ 5.348.739.5	$ 33.500.000
6.	**<u>REALIZAR EL DESARROLLO Y CONFIGURACION</u>**	$ 82.184.873,9	$ 15.615.126,1	$ 97.800.000

	EN SAP DE LOS SIGUIENTES REPORTES PARA EL CONTROL Y ANALISIS DE LOS PROCESO ASOCIADOS AL MODELO INGRESOS DIMAR: a. Se solicita que en el reporte de lo facturado salga el estado de cada liquidación, es decir, si se encuentra en cartera, recaudada o anulada; deberá mostrar un semáforo en virtud a cada estado. b. Reporte de Lista de Precios por material, se deberá contemplar presentar los datos maestros del material para efectos de mejorar el análisis, inclusive información de data maestra asociada al Sistema OTAN de Catalogación. c. Realizar un reporte en el cual se presenten los avisos de FONDEO no liquidados; el presente reporte deberá considerar la integración entre SITMAR y SAP, por tanto, extraer igualmente toda la información del aviso que permita facilitar el análisis de la información; la integración que deberá ser realizada a través SAP PI/PO. d. Realizar un reporte en el cual se presenten los Arribos a fin de lograr identificar los Arribos SEMAR no Facturados; por tanto extraer igualmente toda la información del arribo que permita facilitar el análisis de la información; la integración que deberá ser realizada a través SAP PI/PO. e. En los reportes Z de SAP de DIMAR que se incluya el campo empresa; campo que deberá ser ampliado en cada una de las integraciones en las cuales para visualizar en los reportes se requiera su uso.			
7.	**SOPORTE A LA SOLUCIÓN IMPLEMENTADA:** **Entregables:** Documentos de realización actividades de soporte en remoto a manera de una bolsa de horas de veinte (20) horas a fin de despejar y aclarar dudas funcionales no rutinarias y cuyo control en su realización estará a cargo del supervisor del contrato y del proveedor: serán controladas a través de formato y/o aplicación web que soporte las actividades realizadas y tiempos ejecutados; mencionadas horas no deberán tener una duración en consumo superior a mes (01) meses	$ 6.932.773,1	$ 1.317.226,9	$ 8.250.000

	contados a partir de la firma del acta del cumplimiento a satisfacción. **Entregables:** ✓ Documento que certifique la realización actividades de soporte de veinte (20) horas de soporte en modo remoto, detallando las actividades realizadas y tiempos ejecutados.			
TOTAL		**$ 352.437.058,8**	**$ 66.963.041,2**	**$ 419.400.100**

Para el cumplimiento de cualquier actividad que involucre la realización de reuniones de personas, el Contratista podrá utilizar medios tecnológicos, remotos y/o virtuales para el cumplimiento de estas actividades; en tal virtud, el futuro Contratista deberá brindar y garantizar la disponibilidad y calidad de los medios tecnológicos, remotos y/o virtuales a los que haya lugar a fin de cumplir el objetivo.

Tiempo de Ejecución: 4 Meses

Fuera del alcance:

Como tareas y actividades fuera del alcance de la presente propuesta, esta:

- Realizar configuraciones, diseño, programas u otras funcionalidades fuera de los contemplados en el alcance de la presente propuesta.

- Los cambios técnicos y funcionales no contemplados en el alcance de la presente propuesta, pero requeridos por el Cliente durante la realización del proyecto serán acordados entre las partes (Cliente y Proveedor) como un control de cambio.

Propuesta Económica:
Es complaciente dar a conocer los aspectos económicos necesarios para este proyecto.

Confidencialidad:
El contenido, información y datos que se utilicen durante la ejecución del proyecto, se consideran de carácter confidencial entre las partes; su uso, comercialización, divulgación, copia de la información están totalmente prohibidos.

El contenido de la presente propuesta, incluyendo todas las tarifas, valores, términos y condiciones estipuladas, se consideran de carácter confidencial y no podrán ser utilizadas total o parcialmente para propósitos distintos al objeto de esta propuesta.

Valor:

El valor total de la presente propuesta es de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIEN PESOS ($ 419.400.100) PESOS M/CTE IVA Incluido.**

Moneda de la oferta: Pesos Colombianos.

Validez de la propuesta: La presente propuesta tendrá una validez de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la misma.

Requerimientos y Observaciones para el cumplimiento de la propuesta:

1. Nos comprometemos a respetar todos los lineamientos que el Ministerio de Defensa y la Dirección General Marítima dicte para su estancia en las instalaciones.
2. Apoyo por parte del Cliente en las Coordinaciones de acceso y logística requerida enel desarrollo de las actividades de proyecto, tales como servidores, licenciamiento a nivel de mandante, comunicaciones, áreas de trabajo, entre otros.
3. Se hace necesario la asignación por parte del Cliente de un funcional líder, el cual coordinara las tareas y coordinaciones cotidianas con el fin de dinamizar y acertaren el debido trasegar del proyecto.
4. Se da por hecho, que la Dirección General Marítima entregara la información y documentación requerida en el desarrollo del proyecto.
5. Se hace necesario realizar una comunicación o mesa de trabajo con el funcional líder como mínimo cada cinco (05) días, con el fin de realizar seguimiento, definir tareas, responsables, etc. en cada iniciativa.
6. Los miembros participantes por parte de la Dirección General Marítima deberán tener el conocimiento de los procesos de mantenimiento institucionales, y se comprometen a dar apoyo total a los consultores en lo que se requiera.

Cordialmente,



CESAR HERNANDO LÓPEZ ZARABANDA.
c.c. 79.628.014
Representante Legal – Gerente General Correo electrónico: clopez@iescol.com Teléfono: móvil 5713166684565 – 6019441217